

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas integrantes:

<b>C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticinco:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado e Informe Trimestral del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

## ACTA/CT-009/2025

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados en la presente sesión, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido; continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hace del conocimiento a las personas conectadas de los puntos dos, tres, cuatro y cinco referentes a los informes mensuales presentados por la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de septiembre del año en curso; los cuales se tienen por vistos sin ninguna observación por parte de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar.

En el sexto punto de Asuntos Generales de la orden del día aprobada con anterioridad, la Presidenta de este Pleno realiza la consulta a las personas participantes en esta sesión ordinaria si tienen algún Asunto General que presentar ante este Órgano Auxiliar lo haga saber en este momento; en respuesta a lo anterior, la Secretaria menciona que tiene 2 asuntos generales que presentar a las personas conectadas a esta sesión virtual ordinaria, siendo el primero de ellos, el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información como confidencial y de las versiones públicas, presentadas por la Dirección Administrativa del Instituto electoral del estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 49/2025, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-010/2025*; acto seguido informa que se encuentra conectado a esta sesión virtual el Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo, para el primer asunto general a tratar; y procede a exponer que, en fecha veintiocho de agosto del año en curso, se tuvo por recibida en la unidad de Transparencia, la Solicitud de Acceso a la información con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 210448825000135, por el cual solicita: *“Solicito el Expediente de contratación del Auditor Externo autorizado para dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios del ejercicio 2025 que contenga como mínimo: 1. Acta de aprobación del Órgano de Gobierno de Administración, según corresponda, mediante la cual se aprobó la contratación del Auditor Externo a propuesta de la persona Titular del Órgano Interno de Control u homologo. 2. Constancia de inscripción del Auditor Externo al Padrón de Proveedores de la Entidad Fiscalizada para el ejercicio 2025, y recibo de pago correspondiente. 3. Curriculum Vitae y/o Curriculum Institucional del Auditor Externo contratado. 4. Propuesta técnica y económica del Auditor Externo contratado y las propuestas de los concursantes perdedores en su caso 5. Contrato firmado (en versión pública en su caso) entre la Entidad Fiscalizada y el Auditor Externo que establezca la vigencia, cláusulas, compromisos y las generalidades del mismo. 6. “Programa de Auditoría y su cumplimiento” (Anexo número 5). 7. Constancia Anual de Auditor Externo Autorizado 2025 emitida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla que valida que el Auditor Externo contratado se encuentra inscrito en el “Padrón de Auditores Externos Autorizados”. (SIC). Con fecha dos de septiembre del año en curso, se solicitó la información descrita anteriormente a la Dirección Administrativa, mediante memorándum identificado con la clave IEE/UT-SOL-067/2025. En respuesta a lo*

**ACTA/CT-009/2025**

anterior, el día nueve de septiembre del dos mil veinticinco, se tuvo por recibido el Memorandum identificado con la clave IEE/DA-0977/2025, suscrito por el Encargado de despacho de la Dirección Administrativa, por el cual remitió la siguiente documentación en original y versión pública: Currículum Empresarial del Auditor Externo "AJ, Corporativo, de Consultores Empresariales y de Gobierno, S.C"; Propuesta Técnica y Económica del Auditor Externo AJ Corporativo, Consultores; Empresariales y de Gobierno, S.C; Propuesta Técnica y Económica del Auditor Externo; Propuesta Técnica y Económica del Auditor Externo; Contrato Laboral del Ejercicio Fiscal 2025 celebrado entre el Instituto Electoral del Estado y el Auditor Externo AJ Corporativo, Consultores Empresariales y de Gobierno. S.C.

Con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-051/2025, la Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, remitió a las personas Integrantes de este Comité, la versión original y pública los documentos descritos con anterioridad, con el objeto de poner dicha información a consideración del Pleno de este Comité, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas, toda vez que, de la información proporcionada por la Dirección Administrativa, contiene datos personales considerados como confidenciales. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 49/2025, así como la aprobación de la resolución R/IEE-CT-010/2025.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al primer asunto general tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones, sin embargo la Secretaria informa que ya fueron agregadas al Proyecto de Resolución presentado, las observaciones vertidas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Pleno.

Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-SEP-24092025.-** Con fundamento en los artículos 32, 33 fracción II, 95, 96, 97 fracción I, 113 Y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Numerales Séptimo Fracción I y Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a

**ACTA/CT-009/2025**

la información identificada con el número de expediente 49/2025, asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-010/2025. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

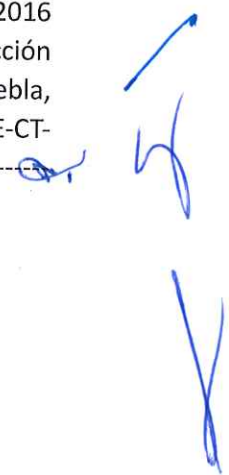
Continuando con el desarrollo de esta sesión virtual ordinaria, la Secretaria procede a exponer el segundo Asunto General, y mencionando que se encuentra conectada a esta sesión, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, para el asunto general a tratar, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial y de las versiones públicas presentadas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencias establecidas en el entonces artículo 77 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; (publicada el 04 de mayo de 2016, vigente en el momento de la generación de información), así como el artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como el Proyecto de Resolución R/IEE-CT-011/2025;* y menciona que, el día once de septiembre de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-1649/2025, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, por el que remitió cuatro contratos en versión pública y en original, 3 contratos correspondientes al primer trimestre del año dos mil veinticinco referentes al entonces artículo 77 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; (publicada el 04 de mayo de 2016, vigente en el momento de la generación de información), y 01 contrato correspondiente al tercer trimestre de año dos mil veinticinco referentes al artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. El día doce de septiembre de dos mil veinticinco, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-052/2025, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes del Comité, la versión original y pública de los cuatro contratos, con el objeto de poner dicha información a consideración del Pleno de este Comité, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales. En fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto mediante el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-1667/2025, remitió a la Unidad de Transparencia, un contrato en versión pública y en original, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinticinco referente al entonces artículo 77 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; (publicada el 04 de mayo de 2016, vigente en el momento de la generación de información), y finalmente el día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-054/2025, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes del Comité, la versión original y pública de un contrato, con el objeto de poner dicha información a consideración del Pleno de este Comité, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando la versión pública presentada, toda vez que contiene datos personales considerados como confidenciales.

**ACTA/CT-009/2025**

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el entonces artículo 77 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente en el momento de la generación de información), así como el artículo 54 fracción XXV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; se aprueba la resolución número R/IEE-CT-011/2025.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones, sin embargo la Secretaria informa que ya fueron agregadas al Proyecto de Resolución presentado, las observaciones vertidas por parte de la oficina de la Consejera electoral Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Pleno.

**Acuerdo 02/CT-SEP-24092025.-** Con fundamento en los artículos 32, 33 fracción II, 95, 96, 97 fracción III, 98, 103 y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Numerales Séptimo Fracción I y Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral del Estado, confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral; correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del dos mil veinticinco referentes al entonces artículo 77 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente al momento de la generación de la información); así como al artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-011/2025. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



**ACTA/CT-009/2025**

Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Consejera Electoral

  
\_\_\_\_\_  
C. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité